

198

1805

No 24

B. 49

N. 31

12

En fecha diez y ocho de Febrero Año de  
 N. S. D. M. rogado Oficio suplicandole se sirviese  
 D. M. dar la Cuenta que le esta Oidencida p.  
 S. A. Remitiendo alrismo tiempo las Diligen  
 cias que se hubriesen practicadas en Cumplim  
 to, Decido en Septiembre, y el Reo Vicente  
 Abila, caso de haver sido preso, pues hasta  
 la fecha no ha tenido noticia este Juzgado de  
 haver recibido D. M. el citado Despacho de  
 diez y ocho de Febrero, y asi espero me acuse su

Vol : 1739

Sección Civil y Judicial

Nº : 7

Año : 1805

Certificado de recibimiento de dos expedientes para  
 aprender al reo Vicente Avalos y el otro al reo  
 Damaso Vargas por crimen y encargo del Alcalde de 2º  
 voto de Bs,As.

Foj : 1 al 2

Señor Alcalde de 2º voto de la Ciudad del Paraguay

198

1805

No 24

Ben B. 49

N 31

12

En fecha diez y ocho de Febrero último diu  
si a Dno regarding Oficio suplicandole se cumpliera  
Dno dar la Cuenta que le esta ordenada p.

S. A. Remitiendo al mismo tiempo las Diligen-  
cias que se hubiesen practicado en cumplimiento  
<sup>del Oficio</sup> de lo acordado en Septiembre, y el Pico Vicente de  
Abila, caso de haber sido preso, pues hasta  
la fecha no ha tenido noticia este Juzgado de  
haber recibido Dno el citado Despacho de  
diez y ocho de Febrero, y asi espero me acuse su  
Necoro o Razon de las Diligencias q. sobre el  
particular se hayan practicado.

Hago S. su sup. a Dno mi. an.

En oficio de Mayo de 1805 - Entre renglones  
del oficio - va -

Juan Castellanos

*[Signature]*

Señor Alcalde de 2.º voto de la Ciudad del Paraguay









